



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°7 DEL CONSEJO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL SERVICIO LOCAL PUNILLA CORDILLERA

NÚMERO SESIÓN: 07/2025

FECHA DE SESIÓN: 22 DE OCTUBRE DE 2025

Se inicia la sesión del Consejo Local de Educación del SLEP Punilla Cordillera siendo las 10:16 horas de manera presencial, con fecha 22 de octubre de 2025. A continuación, se señala los consejeros presentes en la sesión.

1. ASISTENTES

Nombre	Estamento al que representa
José Rodrigo Suazo	Equipo Directivo
Yenny Vidal Carrasco	Equipo Directivo
Varinia Oyarce Salinas	Profesionales de la Educación
Leyla Contreras Miranda	Asistente de la Educación
Marlene Reyes Rodríguez	Profesionales de la Educación

AUSENTES

Nombre	JUSTIFICA INASISTENCIA SI/NO
Gabriela Vásquez Vásquez	Asistente de la Educación
Lilian Torres Riquelme	Apoderados
Nélon Cádiz Cruces	Estudiantes
Joaquín Núñez Vargas	Estudiantes

2. TABLA

Se inicia la sesión con el saludo a los presentes por parte del presidente del Consejo Local Sr. José Rodrigo Suazo, posteriormente saluda y da la bienvenida la Directora Ejecutiva Sra. Karina Sabattini.

- **Lectura acta anterior (se aprueba por unanimidad).** Sesión N° 06 realizada el martes 23 de septiembre de 2025 en dependencias de nuestro Servicio Local.

- **Temas a tratar:**
- Informa Conformación del Consejo de la Sociedad Civil (COSOC).
- Renuncia Consejera Jacqueline Burgos Estamento de los Apoderados, Escuela Héroes de Iquique.
- Participación del Consejo Local de Educación Pública en Consejo Escolar.
- Varios.

Conformación del Consejo de la Sociedad Civil (COSOC).

Con fecha 09 de octubre se Conforma el Consejo de la Sociedad Civil (COSOC), modalidad presencial, en el Servicio Local.

En la sesión de COSOC se enfatiza la importancia de este; como una instancia de participación ciudadana, conformada de manera diversa, representativa, pluralista, paritaria, descentralizada y de carácter consultivo.

En esta instancia participaron representantes de los Municipios, del Comité Directivo Local, del Consejo Local de Educación Pública y agrupación, reafirmando el compromiso con la Educación Pública y proyectando un trabajo colaborativo.





Renuncia Consejera

Se informa que, mediante correo electrónico, se recibe la renuncia voluntaria de la Consejera Jaqueline Burgos correspondiente al estamento de los apoderados de la Escuela Héroes de Iquique al Consejo Local, con fecha 07 de octubre de 2025.

Se procede a hacer lectura del Decreto 102 que aprueba el reglamento sobre Consejos Locales de Educación Pública, Artículo 13; correspondiente a cargo y cese de las y los Consejeros(as), en conformidad con el literal b): Renuncia voluntaria.

Se procederá en el Consejo Escolar del establecimiento al cual pertenece, a que dentro de un plazo no superior a treinta días, se realice el nombramiento de uno(a) interno(a); quien ejercerá en el cargo hasta la expiración del período que reste.

Consejo Escolar con participación del CLEP

Se establece que, como objetivo general de la Participación del Consejo Local de Educación Pública en Consejo Escolar, responderá a fortalecer la articulación entre el Consejo Escolar, CLEP y EL Servicio Local de Educación Pública (SLEP), abordando temáticas relevantes para el desarrollo educativo del territorio, con foco en participación, calidad educativa y vinculación con el territorio.

Propuesta de Participantes en la actividad:

- Representantes del Consejo Escolar
- Representantes del Consejo Local de Educación Pública (CLEP).
- Representantes del Servicio Local de Educación Pública (SLEP).
- Invitados especiales.

Se sugieren algunas temáticas a tratar:

- 1.- Fortalecimiento del rol del Consejo Escolar.
 - Participación Vinculante.
 - Inclusión de estudiantes y apoderados en los procesos.
- 2.- Articulación con el CLEP.
 - Canales de comunicación entre CLEP y establecimientos.
 - Propuestas de mejoras desde la comunidad.



3.- Vinculación con el entorno rural.

- Escuela como centro cultural y social
- Relación con organizaciones campesinas, JVVV, Clubes Deportivos.
- Fomento de identidad territorial en los proyectos educativos.

Se espera que al cierre de la actividad, se cuente con una agenda común de trabajo colaborativo, entre Consejo Escolar, CLEP y SLEP para el período 2025 – 2026 y con acuerdos específicos de colaboración.

ACUERDOS:

- Se intencionará que la Primera participación del CLEP en Consejo Local sea en la comuna de Ñiquén.
Fecha y horario propuesto: martes 25 de noviembre desde las 10:00 hasta las 12:30 hrs.
- Se enviará desde el área de participación del SLEP, propuesta de minuta de la actividad, para trabajar de manera colaborativa.
- Se continuará trabajando formulario Forms, (propuesto por el CLEP), para insumar el cierre de la jornada; que permita realizar un proceso de evaluación por parte de los organizadores (SLEP-CLEP).
- Se realiza solicitud de espacio para Consejo Escolar; Biblioteca Municipal de la comuna de Ñiquén.
- En cuanto a la propuesta de temáticas a tratar en el Consejo Escolar: se seleccionarán las más pertinentes en cuanto al tiempo y el contexto de la actividad.s
- Se realizará reunión (Área de Participación de SLEP y CLEP) previa al Consejo Escolar de coordinación.

VARIOS:

- Cierre de año en términos presupuestarios. Se realizará reunión de Directoras y Directores de los establecimientos educacionales. (20 de noviembre)
- Avance en el Plan estratégico Local (PAL).

3. FECHA DE LA PRÓXIMA SESIÓN

Se enviará mediante correo electrónico, fecha de la próxima sesión del Consejo Local de Educación Pública del SLEP Punilla Cordillera, correspondiente al mes de noviembre.



4. FIRMAS Y CERTIFICACIÓN:

Con fecha 22 de octubre de 2025, la ministra de fe que suscribe certifica que:

En el día de hoy, a las 10:16 horas se inició la reunión sesión N° 07 correspondiente al mes de octubre de 2025, con los asistentes indicados en el numeral primero.

Se deja constancia que la presente acta será remitida por correo electrónico por el ministro de fe al presidente del Consejo Local, que será aprobada o rechazada por todos los integrantes del CLEP.

La sesión se da por finalizada a las 11:26 horas.



Firma y timbre ministra de fe
Andrea Rojas Espinoza
RUT 13.602.334-9